



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA JURÍDICA



INFORME DEFENSA JUDICIAL LEY 1712 2012 CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2018

DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO	FECHA DEMANDA	MODALIDAD	DESPACHO JUDICIAL	RADICACIÓN	ESTADO	CUANTÍA
TRANSELCA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	CONTENCIOSO	03/02/2013	CONTENCIOSA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CIENTO CINCUENTA Y TRES DEL DOSMIL TRECE	FALLO SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$267.257.800
NASLY SUAREZ LEVETTE	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	CONTENCIOSO	11/03/2013	CONTENCIOSA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CUARENTA Y CUATRO DE DOS MIL DOCE	SE ORDENÓ RESTABLECER EL DERECHO DEL DEMANDANTE – EN CONTRA	\$36.000.000
CORPORACIÓN SOL NACIENTE	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	EJECUTIVO	12/06/2012	EJECUTIVO	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN	CUARENTA Y OCHO DE DOS MIL DOCE	FALLO SE EN CONTRA DEL MUNICIPIO.	\$40.000.000
CONFAGUAJIRA	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	CONTENCIOSO	10/10/2012	EJECUTIVO SINGULAR	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE RIOHACHA	CIENTO TRES DE DOSMIL DIEZ	ESTA PARA FALLO. EN CONTRA PROBABILIDAD MEDIA	\$350.000.000
TRANSELCA S.A. ESP	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	CONTENCIOSO	10/07/2014	CONTENCIOSA	JUZGADO II ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA	CIENTO VEINTI CUATRO DE DOS MIL CATRORCE	ESTA PARA FALLO. A FAVOR	\$28.000.000
TRANSELCA	MUNICIPIO DE	CONTENCIOSO	14/11/2014	CONTENCIOSA	TRIBUNAL	CIENTO	ESTA PARA	\$116.000.000





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA JURÍDICA



INFORME DEFENSA JUDICIAL LEY 1712 2012 CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2018

S.A. ESP	DIBULLA – LA GUAJIRA				CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	SESENTA U NUEVE DE DOS MIL CATORCE	FALLA. A FAVOR	
AGUAS DE DIBULLA S.A. ESP	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	CONTENCIOSO	24/04/2014	CONTENCIOSO	JUZGADO I ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA	CIENTO VEINTE DE DOS MIL CATORCE	ESTA PARA FALLO. A FAVOR	\$200.000.000
TRANSELCA S.A. ESP	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	CONTENCIOSO	03/04/2014	CONTENCIOSO	JUZGADO II ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA	ONCE DEL DOS MIL CATORCE	ESTA PARA FALLO. A FAVOR	\$55.000.000
GLADIS MERCADO MENDOZA	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO I LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DE DOSMIL TRECE	ESTA PARA FALLO. A FAVOR	\$12.500.000
ADES ALBERTO ARAMENDIS GOMEZ	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	CONTENCIOSO		REPARACIÓN DIRECTA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA	CUATRO DE DOSMIL DOCE	ESTA PARA FALLO. A FAVOR	\$1.200.000
GRISELDA MOSCOTE REDONDO	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO II LABORAL DEL CIRCUITO	CIENTO OCHENTA Y CINCO DOS MIL QUINCE	DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
AMPARO DE LA CRUZ MORALES	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO II LABORAL DEL CIRCUITO DE	DOSMIL QUINCE CIENTO	DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA. A	\$38.000.000





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA JURÍDICA



INFORME DEFENSA JUDICIAL LEY 1712 2012 CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2018

					RIOHACHA	SETENTA Y NUEVE	FAVOR	
JULIO LEOPOLDO MORALES	MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO II LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOSMIL QUINCE CIENTO SETENTA Y OCHO	DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
WILSON ADEL MARQUEZ CORREA	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO II LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOS MIL QUINCE CIENTO SETENTA Y SIETE	DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
MARGARIRA MERCEDEZ CURVELO	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO II LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOS MIL QUINCE CIENTO OCHENTA Y SEIS	DECISION DE PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
NELSY ELENA MELENDEZ	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO II LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOSMIL QUINCE CIENTO SETENTA Y SEIS	DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
AGUAS DE DIBULLA S.A. ESP	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		CONTENCIOSO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL	DOS MIL DIECISEIS CIENTO DIECISIETE	ACUERDO CONCILIATORIO. EN CONTRA	\$120.000.000
FERNANDO LUIS LOPEZ	MUNICIPIO DE DIBULLA LA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO I LABORAL DEL	DOS MIL QUINCE	ESTA PARA FALLO PRIMERA	\$38.000.000





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA JURÍDICA



INFORME DEFENSA JUDICIAL LEY 1712 2012 CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2018

ESCOBAER	GUAJIRA				CIRCUITO DE RIOHACHA	CIENTO OCHENTA Y TRES	INSTANCIA. A FAVOR	
ESTELA VICTORIA BERMUDEZ MENDOZA	MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO I LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOS MIL QUINCE CIENTO OCHENTA Y CINCO	ESTA PARA FALLO PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
DARWIN DE JESUS MOVIL MALDONADO	MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO I LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOS MIL QUINCE CIENTO OCHENTA Y CUATRO	ESTA PARA FALLO PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
CARMELINA DELPRADO	MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO I LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOS MIL QUINCE CIENTO SESENTA Y DOS	ESTA PARA FALLO PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
JULIO CESAR FONSECA	MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO I LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOS MIL QUINCE CIENTO NOVENTA Y TRES	ESTA PARA FALLO PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
YANDI MIGUEL BOLAÑOS	MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO I LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOS MIL QUINCE CIENTO NOVENTA Y UNO	ESTA PARA FALLO PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA JURÍDICA



INFORME DEFENSA JUDICIAL LEY 1712 2012 CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2018

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ARIZA	MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO I LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOS MIL QUINCE CIENTO NOVENTA	ESTA PARA FALLO PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
ALVIS VILLEGAS VIDES	MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO I LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOS MIL QUINCE CIENTO NOVENTA Y CUATRO	ESTA PARA FALLO PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
ULCIDES FLORES MOSCOTE	MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO I LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOS MIL QUINCE CIENTO SETENTA Y TRES	ESTA PARA FALLO PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
JESUS MANUEL TORRES LINARES	MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	ORDINARIO LABORAL		ORDINARIA	JUZGADO I LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	DOS MIL QUINCE CIENTO SETENTA Y DOS	ESTA PARA FALLO PRIMERA INSTANCIA. A FAVOR	\$38.000.000
RAFAEL GALVIS DEL PRADO	MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	REPARACIÓN DIRECTA		CONTENCIOSA	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA	DOS MIL DEICISEIS DOS CUARENTA Y CINCO	CONTESTACION DE LA DEMANDA. A FAVOR	\$200.000.000





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA JURÍDICA



INFORME DEFENSA JUDICIAL LEY 1712 2012 CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2018

MARIO ALVAREZ CARRILLO
Jefe de la Oficina Jurídica

